

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

### INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO- BOGOTA D.C.

Representante Legal: JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA

Período Evaluado: 01/noviembre/2017 – 28/febrero/2018 | Fecha: 9 marzo de 2018

La Asesora de Control Interno del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, publica el informe sobre el estado del Control Interno de la Entidad, correspondiente al período comprendido entre noviembre de 2017 y febrero de 2018.

En el marco de la implementación del SIG vigente por los Decretos 651 y 652 de 2011 y 176 de 2010, se encuentra la implementación del SIG, con el presente informe se hace un primer acercamiento a las recomendaciones de MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que, si bien aún no se ha implementado en la entidad, servirá de base para su estructuración.

## 1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

### 1.1 Elaborar Plan de Acción

#### 1.1.1 Plan de Capacitación

En el Plan de Capacitación de la entidad en el periodo, se efectuaron las siguientes actividades:

	Nombre Actividad	Fecha	Tiempo	Número de Asistentes	Actividad	Responsable
1	Compras públicas sostenibles	8/11/2017	4 horas	2	Taller	Secretaría Distrital de Ambiente
2	SECOP	18/12/2017	2 horas	30	Capacitación	Oficina Asesora Jurídica IDT



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

3	Coaching Empresarial	02/02/2018	4 horas	12	Capacitación	Subdirección de Gestión Corporativa y CD
4	Coaching Empresarial	8/02/2018	4 horas	26	Capacitación	Subdirección de Gestión Corporativa y CD

### 1.1.2 Programa de Inducción y Reinducción

El 5 de enero y 27 de febrero se realizó jornada de inducción y reinducción con la comunidad institucional, en la cual se abordó temas como el mapa de procesos de la entidad, personal, proyectos a cargo de las áreas misionales e informe por parte de la Dirección.

### 1.1.3 Programa de Bienestar

En la vigencia evaluada se desarrollaron las siguientes actividades

Nombre	Fecha	Número de Asistentes
Día de la Familia	07/12/2017	45
Caminata Ecológica	14/12/2017	37
Cierre de Gestión	21/12/2017	54

### 1.1.4 Plan de Incentivos

- Mediante Resolución N° 218 del 3 de noviembre de 2017, se modificó el artículo 11 de la Resolución N°025 de 2017, por la cual se adoptó el Plan de Incentivos del IDT para la vigencia 2017.
- A través de la Resolución N° 264 del 21 de diciembre de 2017, se modificó el artículo 7° de la Resolución N°025 de 2017, por la cual se adoptó el Plan de Incentivos del IDT para la vigencia 2017.
- Con la Resolución N° 12 del 23 de enero de 2018 se reconoció un incentivo no pecuniario y se ordenó un pago a la servidora Claudia Stella Agudelo Hernández.
- Con la Resolución N° 13 del 23 de enero de 2018 se reconoció un incentivo no pecuniario y se ordenó un pago al servidor Alberto Antonio Amaya Páez.

### 1.1.5 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

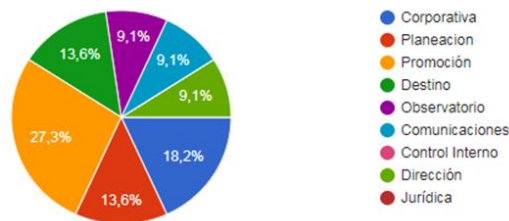
- A través de correo electrónico del 2 de noviembre de 2017, se envía información a la comunidad institucional relacionada con la diabetes y cómo se puede prevenir.
- Con correo electrónico del 15 de noviembre de 2017, se socializa la política de alcohol, tabaquismo y drogas.
- El 21 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la toma de exámenes de laboratorio y la vacuna contra la gripa.

## 1.2 Diagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento Humano.

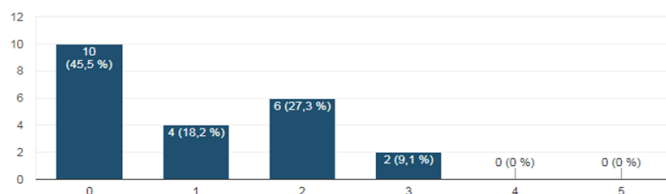
El área de talento humano viene haciendo encuestas con el propósito de hacer un diagnóstico de necesidades, entre las cuales, se hicieron en el tema de bienestar, capacitación, riesgos, utilizando tabulaciones, tal y como se resume en las siguientes graficas.

**1.2.1 Diagnóstico necesidades Bienestar 2018:** Después de realizar una encuesta con la comunidad se tabularon las 22 respuestas, así:

22 respuestas



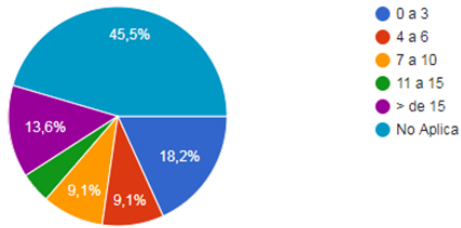
### Número de Hijos



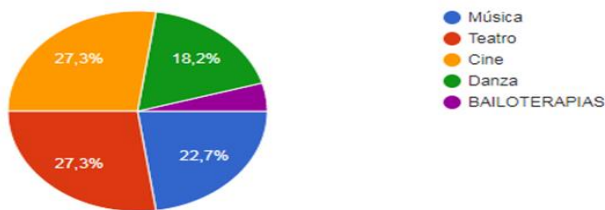
### Edades de los Hijos



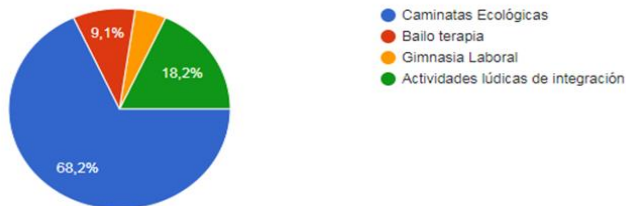
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo



**Para el componente Cultura, estos fueron los resultados:**



**Recreación y Actividades anti estrés**

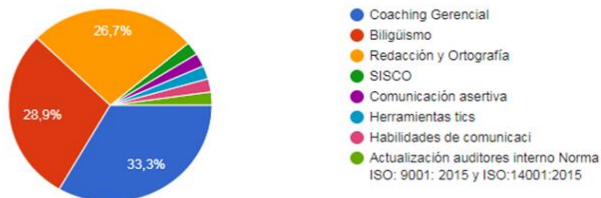




## 1.2.1 Diagnóstico necesidades Capacitación IDT-2018

¿De los siguientes temas de capacitación, cuál es el más necesario para el IDT?

45 respuestas



## 1.2.1 Diagnóstico necesidades y localización e identificación de factores de riesgo SG-SST 2018

### Pausas Activas permanentes

Cambio de sillas, re estructuración de puestos de trabajo, adecuación de baños mixtos pues en el piso 4 son mas mujeres que hombres

Seria bueno que hicieran actividades relacionadas con la cultura ciudadana

Comprometer a la ARL, a que realice mas acompañamientos

Capacitación en atención de emergencias. Inspección de puestos de trabajo. Jornadas de pausas activas periódicas. Charlas o actividades sobre ambiente laboral y manejo de estrés

Revisión contabilizaciones de todos los hechos económicos de la entidad para la elaboración de información financiera y estados financieros bajo el nuevo marco normativo. Liderar las adecuaciones del software SI CAPITAL para la implementación plena de la nueva norma. Reporte de información a entidades de vigilancia y control. Elaboración de declaraciones tributarias para presentación y pago. Evaluación financiera de propuestas en proceso de contratación.

Exámenes médicos; Jornadas lúdicas de pausas activas; actividades recreativas por fuera de la sede.

Para la prevención de riesgo y mejor la calidad en el puesto de trabajo se sugiere los descansa pies.

### CAPACITACIÓN SOBRE BRIGADISTAS

#### PAUSAS ACTIVAS, CHARLAS HIGIENE SEGURIDAD INDUSTRIAL , CLIMA ORGANIZACIONAL

Ejercicios constantes y periódicos dirigidos por la ARL para hacer pausas activas

instalación de cortinas o corta luz en la oficina de control interno, así como revisar el estado del cableado de los computadores.

Organizar el cableado de los equipos de Control Interno, ya que los mismos se encuentran expuestos y generan un riesgo

Aunque sé que es responsabilidad de cada uno, es importante reforzar la realización de Pausas activas en los puestos de trabajo.

curso de coaching, salidas a las actividades que hacen las misionales como los quiches, quebrada la vieja, bicipaseos, recorridos en centro histórico etc, curso e comunicacion acertiva y efectiva.

Diseñar una estrategia que permita convivir con calidad de vida, armónica y respetuosamente pese al hacinamiento extremo a los que nos somete la excesiva contratación en la entidad. Formular proyecto de saneamiento ambiental para mitigar el impacto de deterioro de las redes de alcantarillado y evacuación de aguas hervidas de baños principalmente. Tomar decisiones técnicas inmediatas que permitan eliminar los problemas de exceso de las redes eléctricas a punto de colapsar y en muchos casos inadecuadas tomas y cableado eléctrico. Adelantar una agresiva campaña que permita superar los problemas de clima y acoso laboral. Analizar la posibilidad de arrendar una sede alterna o adquirir otra sede más amplia. Socializar y sensibilizar a la comunidad institucional en torno al plan del SG-SST y la importancia de las actuaciones del COPASST y el Comité de Convivencia y Acoso Laboral. Fortalecer la capacitación y la acción efectiva del grupo de brigadistas, socializando y formulando un plan participativo en la actualización del plan de prevención de la entidad,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## Factores de ruido

RUIDO (2)

la silla es vieja, no sirve. los olores en el area que provienen del baño son insoportables

LUGARES DE TRABAJO CON PROBLEMAS DE ERGONOMIA, FALTA DE VENTILACION, BAÑOS CON PROBLEMAS, ASINAMIENTO DE PERSONAS.

Riesgos de exposición son: Frío y ruido exterior

1. Malas condiciones de las sillas, lo cual genera incomodidad y peligro de accidentes.

ruido, polvo, exceso de luz y calor en algunos momentos del dia

Frío

El frío que ingresa por la oficina de la Subdirección y la silla con la que cuento que no es la indicada para trabajar inciden en la tendinitis que me detectaron en brazos y espalda, por lo que debo cuidarme de los cambios de temperatura.

En mi puesto de trabajo el principal riesgo que tengo es la silla la cual se encuentra averiada causando una mala postura y provocando multiples dolores de espalda, no hay buena circulación de aire en mi puesto de trabajo debido a que no se permite la apertura de ventanas y no existe un sistema de ventilación para ello, mi escritorio de trabajo es inseguro ya que no me entregaron las llaves de la cajonera.

Más que todo las pausas activas, lo incómodo de las sillas,

Existe el riesgo de choque con sillas de los demás escritorios. la iluminación es adecuada. El ruido de la calle a veces genera interferencia.

## Factores de riesgo

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66  
Código Postal 111311  
Teléfono: 2170711  
Fax: 2170711 Ext. 180  
[www.bogotaturismo.gov.co](http://www.bogotaturismo.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

Todos los riesgos asociados al uso permanente de computador. El área de trabajo es muy ruidosa, dificulta concentración en ocasiones. La luz es deficiente en ocasiones. La silla asignada esta en regular estado.

Algo de hacinamiento, calor excesivo por ventanas con escasa salida de aires.

La distribución de los espacios esta expuesto a contaminación auditiva, lo cual no permite una adecuada concentración. Así mismo, a veces no permite una correcta postura, ya que se cruza los pies con el compañero del frente. Las sillas no son ergonómicas

el gran numero las cajas y carpetas ubicadas en la oficina asesora jurídica crean un ambiente de polvo y ácaros perjudiciales para la salud, no es el lugar correcto para almacenar este archivo

EL POLVO POR EL ARCHIVO DE GESTION

Es un área cómoda pero un poco fría

polvo , muchos moscos y acaros.

RUIDO ,MUCHO TIEMPO SENTADA

La ubicación de los baños dentro de las oficinas no es el apropiado lo que genera contaminación ambiental.

muchos cables en el piso que dificulta el movimiento del servidor y puede generar choque eléctricos  
la luz en horas de la mañana refleja directamente en los computadores que están contra las ventanas

de manera general muy bien, sin embargo se encuentran expuestos los cables asociados a los equipos de computo, por otro lado es importante contar con al menos dos persianas que ayuden a filtrar la luz del sol.

Mucha contaminación auditiva por la cantidad de personas que trabajamos en la Subdirección de Promoción, en ocasiones la tubería del baño que se encuentra al lado de la oficina se daña y emite malos olores.

la ergonomía del puesto de trabajo y el manejo de los olores de los baños del cuarto piso que pueden ser terribles a lo largo del día y como la oficina no tiene puerta, puede ser muy incomodo con todas las personas que estamos en el Observatorio.

1. El hacinamiento me genera estres, limitación de espacios para circular con seguridad, ruido excesivo, etc. 2. cableado suelto enreda en muchos casos la circulación 3. La exposición de mucha luz obliga a cerrar la cortina oscureciendo la oficina a tiempo que limita la aireación. 4. Espacio de mi puesto de trabajo excesivamente estrecho. 5. Baños con poca capacidad de carga.

el olor de los baños es desagradable, no hay ventilación

En el PIT Unicentro el calor y el frío se siente de forma extrema por el cubículo de vidrio a pesar de las modificaciones ya realizadas. Además el ingreso de luz a través del cristal causa dolores de cabeza y el espacio entre la silla y el computador es mínima. Las sillas de la mayoría de los PITS no son ergonómicas causan dolores de espalda.

El ruido, el mal café (que se debe supongo al agua).

ALTURA DE LOS MONITORES DE PC, FALTA DE VENTILACION, FALTA DE MOVILIZACION EN HORAS NOCTURNAS

### 1.3 Ejecutar Plan de Acción

Es preciso indicar que en la entidad no se presenta accidentalidad, por el contrario, se presentan pocos casos, que a la postre podríamos denominarlos como incidentes, no obstante, la entidad cuenta con los procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, así:

-SG-SST-P01 “*Procedimiento Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo V.04*”

-SG-SST-P02 “*Procedimiento Notificación de Incidentes y Reportes de Accidentes Laborales V.04*”

-SG-SST-P03 “*Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes Laborales V.04*”



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

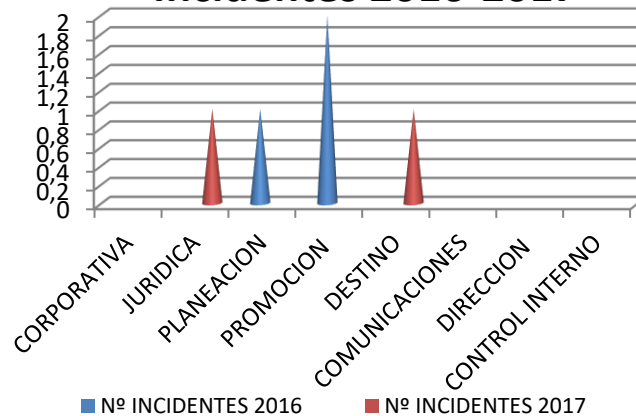
Además, se tiene un comparativo entre los años 2016 y 2017 correspondiente a los incidentes presentados.

### COMPARATIVO ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2017 INCIDENTES IDT

INCIDENTES O ACCIDENTES 2016 -2017	
2.016	2.017
3	2

AREAS DE INCIDENTES 2016		
AREA	Nº INCIDENTES 2016	Nº INCIDENTES 2017
CORPORATIVA		
JURIDICA		1
PLANEACION	1	
PROMOCION	2	
DESTINO		1
COMUNICACIONES		
DIRECCION		
CONTROL INTERNO		

### Areas de Accidentes o Incidentes 2016-2017

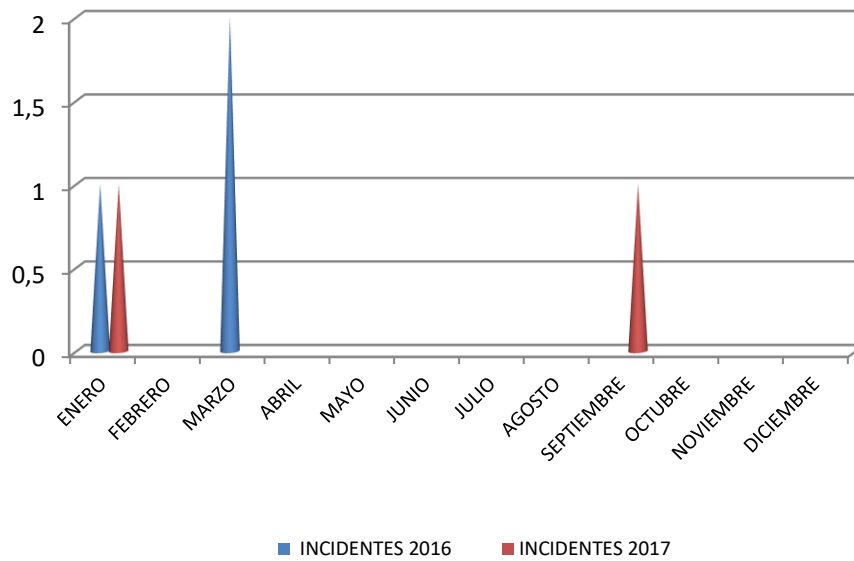




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

MESES EN QUE OCURRIERON LOS INCIDENTES 2016		
AREA	INCIDENTES 2016	INCIDENTES 2017
ENERO	1	1
FEBRERO		
MARZO	2	
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		1
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		

### Meses en que Ocurrieron los Incidentes 2016 - 2017





**INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES 2016**

MES	DIA	SERVIDORA (A)	VINCULACIÓN	NOVEDAD	Parte afectada	Reportado	Acude a Centro de Atención	INCAPACIDAD	MUERTE
ENERO	6	ECHAVARRIA NATALIA	PROVISIONAL	Torcedura	Tobillo izquierdo	Si, radicado 2358367	NO	NO	NO
MARZO	3	MEDINA ANGELICA	CONTRATISTA	Golpe	Rodilla izquierda	NO	NO	NO	NO
MARZO	15	LOPEZ CARLOS	CONTRATISTA	Cortadura	Dedo pulgar izquierdo	Si, radicado 2490441	SI	NO	NO

**INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES 2017**

MES	DIA	SERVIDORA (A)	VINCULACIÓN	NOVEDAD	Parte afectada	Reportado	Acude a Centro de Atención	INCAPACIDAD	MUERT E
ENERO	13	PINO SANDRA	PLANTA	APLASTAMIENTO	DEDO MEÑIQUE MANO IZQUIERDA	SI	NO	NO	NO
SEPTIEMBRE	25	PAULA ANDREA SUAREZ	CONTRATISTA	HERIDA	DEDO CORAZON DE LA MANO DERECHA	SI	NO	NO	NO

### 1.4 Evaluación de la Gestión:

El IDT realiza evaluación de desempeño y acuerdos de gestión a los diez (10) directivos, esto es, subdirectores, Jefes de Oficina y Asesores, encontrando que para el 28 de febrero de 2018 se les realizó a todos, arrojando un puntaje de 100 para ocho (8) de ellos, y los dos (2) restantes con un puntaje de 98 y 99.

Con relación a la evaluación de desempeño de los funcionarios provisionales, se tiene que de veintiséis (26), se les efectuó la evaluación a veintitrés (23) de ellos, sin que se pudiera evidenciar la evaluación a tres (3) funcionarios.

En lo que respecta a los servidores de Carrera Administrativa, la entidad cuenta con cuatro (4), de los cuales tres (3) obtuvieron un 100% y la restante obtuvo un 95.19%.

## 1.5 Políticas de Integridad:

Si bien a la fecha la entidad no ha adoptado el código de integridad, sí cuenta con el ideario de ética, el cual contempla once (11) valores, entre ellos, tres (3) de los propuestos para el código de integridad.

La entidad con el liderazgo de la alta dirección, viene trabajando de la mano del área de Talento Humano para la implementación del código de integridad, para lo cual está haciendo la convocatoria para la conformación de su grupo de gestores de integridad conforme a lo dispuesto en el Decreto 118 de 2018.

Una vez se cuente con el código se adelantará la evaluación y socialización del mismo.

## 2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

### 2.1 Reflexión Inicial

El Instituto Distrital de Turismo inició sus actividades en el año 2007, con una estructura organizacional compuesta por una dirección y tres subdirecciones, y una planta de personal compuesta por dieciséis (16) cargos para el desarrollo de su objeto “*ejecución de políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible*”.

Antes de la reforma administrativa dada por el Acuerdo 257 de 2006, la gestión del turismo en la ciudad se adelantaba desde la subdirección de turismo del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT). Con la reforma administrativa, se creó la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como entidad cabeza del sector cultura, recreación y deporte, y turismo pasó a ser parte del sector de desarrollo económico, creándose el Instituto Distrital de Turismo mediante Acuerdo 275 de 2007 como entidad con autonomía administrativa y financiera adscrita a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 275 de 2007, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2007 se estableció la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo, la cual ha sido modificada mediante los Acuerdos de Junta Directiva No. 09 de 2007, 01 de 2010 y 08 de 2016.

El Instituto Distrital de Turismo – IDT, entidad pública del orden distrital fue creado en el año 2007 con dos propósitos: i) estimular el desarrollo económico de Bogotá a través de la

promoción de la actividad turística y ii) promover las mejores condiciones de sostenibilidad y competitividad de la ciudad como destino turístico.

Con la creación del IDT empezó a reconocerse la importancia del turismo como sector jalonador de desarrollo económico y social para Bogotá, en consonancia con la apuesta del gobierno nacional para potenciar al turismo como eje de desarrollo económico en Colombia, por su contribución al empleo y como fuente de divisas, así como también como uno de los sectores de servicios más dinámicos de la economía que hace un uso intensivo de mano de obra y mantiene numerosos vínculos con otros importantes segmentos de la economía

El incremento de viajeros extranjeros que visitan Bogotá en el último año fue del 5,8%<sup>1</sup>, lo que denota la oportunidad económica que el sector representa para la ciudad, dadas las ventajas comparativas que posee Bogotá: ubicación geográfica estratégica, capacidad de generación de negocios, cantidad y diversidad de atractivos turísticos, entre otras.

Este buen comportamiento del sector está contribuyendo al crecimiento económico y a la creación de empleo, por lo que resulta esencial la promoción de políticas para fomentar y promover el desarrollo de la actividad en el país. Es así que el sector turismo cuenta con una superestructura bien definida liderada por la Ley General de Turismo, (Ley 300 de 1996 actualizada por las leyes 1101 de 2006 y 1558 de 2012), en la que actúan el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Procolombia, el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) y los gremios y otras entidades de carácter público, privado y mixto.

De ahí la formulación Nuestra razón de ser: Misión

Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar a Bogotá como destino turístico a través del mejoramiento de sus recursos, su infraestructura soporte y el diseño de productos innovadores que contribuyan al desarrollo económico, confianza y felicidad de sus ciudadanos y visitantes.

## 2.2 Diagnóstico de capacidades y entorno

El IDT formuló su plataforma estratégica planteando los retos institucionales que contribuirán a hacer de Bogotá el primer destino sostenible y accesible de la región, en

---

<sup>1</sup>Fuente Migración Colombia, cifra de referencia 2015: 1.146.405.

armonía con los objetivos y estrategias formuladas en el Plan de Desarrollo 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos":

Nuestra razón de ser: **Misión** Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar a Bogotá como destino turístico a través del mejoramiento de sus recursos, su infraestructura soporte y el diseño de productos innovadores que contribuyan al desarrollo económico, confianza y felicidad de sus ciudadanos y visitantes.

A dónde deseamos ir: **Visión** "MEGA" En 2026 el Instituto Distrital de Turismo será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de ciudad para hacer de Bogotá el primer destino sostenible y accesible de la región.

### **Objetivos estratégicos y del Sistema Integrado de Gestión**

- **OE1** Mejorar las condiciones de competitividad, sostenibilidad y accesibilidad turística de Bogotá a través del fortalecimiento y desarrollo de productos turísticos, la innovación en la gestión, la articulación con la cadena de valor y otros sectores, aportando así a su posicionamiento como destino turístico a nivel local, nacional e internacional.
- **OE2** Posicionar a Bogotá como destino turístico a través de la divulgación de su oferta y productos turísticos con el fin de atraer visitantes a nivel nacional e internacional y mejorar la imagen de la ciudad, generando desarrollo, confianza y felicidad para todos.
- **OE3** Afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan a posicionar al Instituto como líder a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de Bogotá como un destino turístico.

En lo que respecta al **portafolio de bienes y servicios**, el Instituto Distrital de Turismo cuenta con procedimientos administrativos de cara al usuario OPA (otros procedimientos administrativos), así:

\*Recorridos turísticos - Realizar recorridos por el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural bogotano que pretenden dar a conocer el destino, posicionar a Bogotá como destino turístico, sostenible y promotor de desarrollo económico propendiendo por un sentido de apropiación, respeto y cuidado por parte de residentes y turistas nacionales y extranjeros.  
Objetivos Estratégicos y del Sistema Integrado.

\*Formación de Líderes- Formar líderes en temas tales como: desarrollo turístico, conocimiento de ciudad, seguridad turística, competencias blandas, formulación de proyectos, gestión de recursos, innovación, liderazgo, bilingüismo, proyecto de vida en turismo, y similares; a través de diplomados, cursos con el SENA, talleres, laboratorios, entre otros, para que estén en la capacidad de adelantar acciones desde sus localidades o empresas para mejorar las condiciones de Bogotá como destino turístico.

### 2.3 Formular los Planes

La entidad a través del Proceso de Direccionamiento Estratégico formuló los Planes de Gestión Institucional PGI, para los catorce (14) procesos, cuyo objetivo está enmarcado en consolidar una cultura de planeación, gestión organizacional y evaluación permanente que permita direccionar los esfuerzos de la entidad hacia el cumplimiento de la misión institucional, a través de una herramienta que permita programar y hacer seguimiento a la gestión del IDT, asociada a sus procesos y proyectos de inversión.

La herramienta contempla cuatro (4) componentes:

-**Marco estratégico:** en el cual se encuentra la asociación de cada proceso a la plataforma estratégica y al Plan de Desarrollo

-**Marco táctico:** en el cual se encuentran las metas proyecto de inversión y metas de gestión asociadas a cada proceso.

-**Marco operativo:** en el cual se encuentra el Plan Operativo Anual

-**Territorialización y población:** en el cual se identifica la ubicación y la población que se beneficia con la gestión y la inversión de la entidad.

Todos los procesos al inicio de la vigencia presentaron su Plan de Gestión Institucional, en el cual se contemplaron con todas las actividades a desarrollar y cuyo seguimiento se viene efectuando los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

Desde la Oficina Asesora de Planeación también se lleva a cabo la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, el cual fue formulado y publicado en la página web el 31 de enero de la presente vigencia.

## 2.4 Formular Indicadores

La entidad cuenta con trece (13) indicadores, de los cuales siete (7) son de eficacia, cuatro (4) de efectividad y dos (2) de eficiencia, así:

GD-I01: Número de atractivos turísticos intervenidos

PD-I02: Número de personas atendidas a través de la red de información turística

TH-I03: Número de investigaciones realizadas

GD-I04: Número de empresas prestadores de servicios turísticos y complementarios fortalecidas.

GD-I05: Número de personas vinculadas a procesos de formación y/o capacitación

PD-I06: Número de actividades de promoción y posicionamiento turístico

TI-I07: Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá

DE-I08: Porcentaje de avance en la implementación y mantenimiento del SIG

DE-IEFP: (Funcionamiento) Índice de eficiencia presupuestal de gastos de funcionamiento

DE-IEFP: (Inversión) Índice de Eficiencia Presupuestal de Gastos de Inversión

Para la vigencia 2018 se está trabajando en la formulación de indicadores por procesos

## 2.5 Formular los lineamientos para la administración del riesgo

La entidad cuenta con un procedimiento denominado “*DE-P08 Gestión de Riesgos*”, cuyo objetivo es definir la metodología para la gestión del riesgo de la entidad que facilite el cumplimiento de los objetivos institucionales y las funciones propias del IDT.

La entidad para el año 2017 identificó treinta y seis (36) riesgos en todos los procesos, de los cuales, veintiséis (26) corresponden a riesgos de gestión y diez (10) a riesgos de corrupción, cuyas acciones y actividades buscan evitar que los riesgos identificados se materialicen.

El seguimiento a estos riesgos se efectúa a través de un aplicativo, el cual es alimentado por los líderes operativos y los líderes de los procesos, en el que se van incorporando cuatrimestralmente las actividades realizadas y calificando el avance de las medidas adoptadas, el último seguimiento se realizó con corte a 31 de diciembre de 2017.

Para la vigencia 2018 se mejoró la herramienta de creación y seguimiento a los riesgos, y actualmente se encuentra en proceso con las áreas para establecer nuevos riesgos y capacitación en el manejo de la herramienta.

## 2.6 Programar el Presupuesto

El procedimiento “*Gestión del Plan Anual de Adquisiciones -PAA-*” define las actividades a realizar por cada dependencia, para la elaboración, aprobación, ejecución, modificación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones.

En dicho plan se realiza la programación de recursos para la siguiente vigencia y anualmente se aprueba el presupuesto conforme con el presupuesto asignado para la correspondiente vigencia fiscal, en el PAA están relacionadas todas las necesidades de la entidad, rubro del proyecto, proyecto de inversión, objeto, duración estimada del contrato, valor, modalidad de selección, unidad de contratación, entre otros aspectos.

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la nueva vigencia, debe ser publicado en la página web de la entidad y el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada vigencia. Para el caso del SECOP se utilizará el formato externo Plan de adquisiciones SECOP, dispuesto por Colombia Compra Eficiente. Para el caso de la publicación en la página web se utilizará el formato DE F-08 Plan de Adquisiciones IDT WEB. De conformidad con el Manual de contratación (JU-M01), el plan de Adquisiciones para publicación no registra lo correspondiente a caja menor, nómina y servicios públicos, así como las prórrogas y adiciones

## 3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

### 3.1 Relación Estado – Ciudadano

- **Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, los lineamientos impartidos a través de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC y directrices de la Procuraduría General de la Nación, el IDT tiene en su página web el enlace a la pestaña denominada “*Transparencia*” en la cual se encuentra publicada toda la información que produce la entidad, esto, con el propósito de mejorar la atención al ciudadano.

En esta página el ciudadano puede acceder a mecanismos de contacto, información de interés, estructura orgánica, normatividad, presupuesto, planeación, plan anticorrupción, control, contratación, trámites y servicio y gestión de información pública.

- **Servicio al Ciudadano**

Actualmente la entidad cuenta con un procedimiento denominado AC-P01 “*Atención Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias -PQRS V.1*”, cuyo objetivo está direccionado a establecer directrices y responsabilidades para la recepción, radicación, direccionamiento, análisis, respuesta, solución y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y soluciones a través de los diferentes canales definidos por la entidad y el Distrito Capital.

Con base en ello, la entidad actualmente cuenta con varios canales de acceso a la información y de interacción, entre los cuales está Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, línea de atención al ciudadano 2170711 extensión 101, línea de atención al turista 018000127400, comunicación escrita a través del buzón de sugerencias y/o defensor del ciudadano, correo electrónico [info@bogotaturismo.gov.co](mailto:info@bogotaturismo.gov.co) y [defensorciudadano@idt.gov.co](mailto:defensorciudadano@idt.gov.co), sistema distrital de quejas y soluciones SDQS y puntos de información turística PIT.

- **Racionalización de Trámites**

La entidad no tiene bajo su misionalidad la realización de trámites, no obstante, cuenta con Otros Procedimientos Administrativos (OPA), entre los cuales están la información turística, recorridos turísticos y formación de líderes, procedimientos que están inscritos en el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites).

\* **Recorridos turísticos** - Realizar recorridos por el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural bogotano que pretenden dar a conocer el destino, posicionar a Bogotá como destino turístico, sostenible y promotor de desarrollo económico propendiendo por un sentido de apropiación, respeto y cuidado por parte de residentes y turistas nacionales y extranjeros. Objetivos Estratégicos y del Sistema Integrado.

\***Formación de Líderes**- Formar líderes en temas tales como: desarrollo turístico, conocimiento de ciudad, seguridad turística, competencias blandas, formulación de proyectos, gestión de recursos, innovación, liderazgo, bilingüismo, proyecto de vida en turismo, y similares; a través de diplomados, cursos con el SENA, talleres, laboratorios, entre otros, para que estén en la capacidad de adelantar acciones desde sus localidades o empresas para mejorar las condiciones de Bogotá como destino turístico.

- **Diagnóstico de participación ciudadana**

De cara a MIPG a la fecha la entidad no ha realizado diagnóstico, no obstante, en el proceso de participación ciudadana se identificaron las actividades o temáticas asociadas a la gestión institucional que requieren ejercicios de participación ciudadana, a partir de las cuales se consolidó y aprobó el Plan institucional de participación ciudadana 2017. La totalidad de la información relacionada con trámites, servicios, campañas, puntos de atención y demás información de interés a la ciudadanía, publicada en la Guía de Trámites y Servicios y el SUIT, se validó y actualizó, para ser transmitida a los ciudadanos y ciudadanas a través de los diferentes canales de divulgación administrados por la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

- **Participación Ciudadana en la Gestión**

Dentro del proceso Direccionamiento Estratégico se encuentra el procedimiento denominado DE-P03 “*Procedimiento participación ciudadana y rendición de cuentas V5 (19-02-2018)*”, cuyo objetivo es generar espacios que incentiven a la ciudadanía a expresarse como actores de control social de manera activa, aportando con su opinión y acciones, así como ejercer vigilancia sobre la gestión de la entidad.

- **Rendición de Cuentas**

El día 6 de diciembre de 2017 en la sede Compensar Calle 94 # 23-43, se realizó el ejercicio de rendición de cuentas en audiencia pública, con información relacionada con presupuesto, contratación, cumplimiento de metas, gestión, acciones de mejoramiento de la entidad e impactos de la gestión actualizada. La estrategia diseñada se denominó “Transparencia en Turismo”, ejecutando la metodología según lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la guía “Manual de rendición de cuentas” del Departamento de Administrativo de la Función Pública –DAFP y del Departamento Nacional de Planeación –DNP, quienes dan los lineamientos mínimos a desarrollar en cada etapa de la rendición de cuentas.

- **Gobierno Digital**

La entidad cuenta con el Manual de lineamientos y políticas de seguridad para la gestión de sistemas de información y tecnología (SI-M04), para proteger y salvaguardar la autenticidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional del Instituto Distrital de Turismo, brindando a los usuarios la orientación en el buen uso de los sistemas y servicios informáticos que apoyan la misionalidad del IDT.

El alcance está encaminado a generar una cultura de seguridad a través de la implementación de políticas con el fin de proteger la información institucional de daño, pérdida, modificación accidental o intencional, describiendo el uso apropiado de los servicios informáticos, así como de los activos de tecnologías de información y comunicaciones, dispuestos por el IDT a los usuarios para el cumplimiento de sus labores contractuales.

### **3.2 De la Ventanilla hacia Adentro**

- **Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

El Instituto Distrital de Turismo, desarrolla su misión y objetivos a través de catorce (14) procesos que permiten ejecutar de manera articulada y eficiente sus funciones, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los clientes y el logro de los objetivos y metas institucionales (2 procesos estratégicos, 3 procesos misionales, 7 procesos de apoyo y 2 procesos de evaluación). El siguiente esquema muestra el mapa que integra los procesos y su interacción dentro del Sistema Integrado de Gestión - SIG



Cada uno de los procesos cuenta con su caracterización, en la cual se identifican condiciones y/o elementos que hacen parte del proceso, objetivo, relación con los demás procesos, los insumos, su transformación a través de las actividades que desarrolla y las salidas del proceso, se identifican los proveedores y clientes o usuarios, que pueden ser internos o externos. Se tiene en cuenta la cadena de valor, mapa de procesos planeación y objetivos estratégicos.

Igualmente se hace a través de análisis de causas, matriz DOFA.

- **Ejecución Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

La entidad a través del procedimiento “*Manejo y control del presupuesto*”, maneja, controla y hace seguimiento a la eficiente ejecución del presupuesto para la toma de decisiones de la entidad, velando por la optimización de los recursos, el adecuado y oportuno cumplimiento de las normas y generación de informes presupuestales.

El PAA es la herramienta con que cuenta la entidad para la adquisición de bienes y servicios y la que soporta adecuadamente los planes, programas, proyectos y su ejecución.

- **Contratación**

El IDT cuenta con un manual, en el cual se brindan los elementos y pautas para la gestión contractual, desde la determinación del conjunto de actividades de planeación, coordinación, control, ejecución y supervisión de los procesos de contratación.

Es así que, para la vigencia evaluada en este informe, se celebraron 190 contratos, los cuales se describen a continuación, conforme a la modalidad y vigencia.

MODALIDAD	2018	2017
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	2	1
CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO	2	
CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	147	15
CONTRATACIÓN DIRECTA - PROVEEDORES	2	
CONCURSO DE MÉRITOS - CONSULTORÍA		1
CONTRATACIÓN DIRECTA - COMODATO		1
CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		1
CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		1
INVITACIÓN PÚBLICA - MÍNIMA CUANTÍA		13
LICITACIÓN PÚBLICA		1
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		1
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA		2

- **Gobierno Digital**

- TIC para la Gestión

La entidad cuenta con el Manual de lineamientos y políticas de seguridad para la gestión de sistemas de información y tecnología (SI-M04), para proteger y salvaguardar la autenticidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional del Instituto Distrital de Turismo, brindando a los usuarios la orientación en el buen uso de los sistemas y servicios informáticos que apoyan la misionalidad del IDT.

El alcance está encaminado a generar una cultura de seguridad a través de la implementación de políticas con el fin de proteger la información institucional de daño, pérdida, modificación accidental o intencional, describiendo el uso apropiado de los servicios informáticos, así como de los activos de tecnologías de información y

comunicaciones, dispuestos por el IDT a los usuarios para el cumplimiento de sus labores contractuales.

Igualmente, a través del contrato N° 164 del 12 de septiembre de 2017 celebrado con GLOBALTEK SECURITY S.A.S, se adquirió un hardware con software de seguridad y la realización de hacking ético a servidores y equipo de la entidad, para elevar los niveles de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, con el propósito de lograr una utilización segura y racional de los recursos informáticos del IDT.

Así mismo, la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del Decreto 580 de 2007, adoptó el Manual del usuario del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB Bogotá, herramienta informática en materia jurídica para la consulta, análisis y actualización de información judicial relacionada con Bogotá.

El Sistema de información de procesos Judiciales - Siprojweb, permite hacer vigilancia y evaluación de todos los procesos judiciales en los que está involucrado el Distrito Capital, donde existe la posibilidad de hacer seguimiento no solo a las actuaciones procesales en desarrollo de la actividad litigiosa, sino que, es posible determinar el impacto del resultado de la gestión jurídica y que mide el éxito cuantitativo y cualitativo general de la gestión jurídica, además valora el contingente judicial constituyéndose en una herramienta gerencial que le sirve a la administración para la toma de decisiones sobre la defensa judicial, permitiendo valorar y estimar con anterioridad las eventuales condenas que puedan resultar de fallos adversos al Distrito Capital.

Para la protección y el ejercicio de defensa judicial, la entidad cuenta con el Comité de Conciliación, en el cual se toman decisiones relacionada con las demandas en contra de la entidad.

#### **4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

##### **4.1 Documentar resultados:**

Desde la Oficina Asesora de Planeación, en el Proceso Direccionamiento Estratégico se implementó el Plan de Gestión Institucional PGI, herramienta diseñada para programar y hacer seguimiento a la gestión del Instituto Distrital de Turismo, asociada a sus procesos y proyectos de inversión, la cual se formula al inicio del Plan de Desarrollo planteando metas para un horizonte de 5 años, y anualmente se reprograma conforme a los resultados

alcanzados en el año inmediatamente anterior, los recursos disponibles para el año y los avances o retrasos presentados, frente a los compromisos del Plan de Desarrollo y del Plan Estratégico.

Los líderes de los procesos registran la información de la gestión realizada dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes de corte, actualizando la información de la gestión registrada, la información reportada en este instrumento es insumo para la elaboración de los informes de gestión y rendición de cuentas de la entidad.

A través de esta herramienta la Asesoría de Control Interno realizó la evaluación a las áreas en la cual se evaluó el cumplimiento a las acciones programadas para el cumplimiento de las metas.

El Instituto Distrital de Turismo desde que se creó viene trabajando en la generación y divulgación de información sectorial, a través de ejercicios de recolección y análisis de información secundaria, desarrollo de estudios de caracterización de mediana complejidad y ejecución de proyectos de gran envergadura, pioneros en la ciudad y en el país.

Buscando capitalizar esta trayectoria y experiencia, el IDT dimensionó el quehacer estadístico a su interior y se planteó la misión de ser el abanderado de las estadísticas básicas del sector turístico en Bogotá.

#### **4.2 Evaluar:**

“En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá mejor para todos”, el Instituto Distrital de Turismo-IDT ejecuta 7 metas contribuyendo al logro de 2 programas: El programa 37. “Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región” enmarcado en el eje transversal “Desarrollo económico basado en el conocimiento”; y el programa 42. “Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía” enmarcado en el eje transversal “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”.

De acuerdo con lo señalado en el programa 37, el IDT ejecuta los proyectos de inversión 1036. “Bogotá destino turístico competitivo y sostenible” y 0988. “Turismo como generador de desarrollo, confianza y felicidad para todos”, como una apuesta por el turismo a favor del crecimiento económico y el desarrollo sostenible, a través del fortalecimiento de la cadena de valor del sector, la innovación en la red de información, la recuperación de atractivos turísticos, la promoción y el mercadeo estratégicos de ciudad, para posicionar a Bogotá como un destino reconocido en los mercados nacionales e internacionales frente a

otros destinos turísticos del país y ciudades del mundo, contribuyendo a elevar la confianza, el sentido de pertenencia, la calidad de vida y la felicidad de residentes y visitantes.

Igualmente, en el marco del programa 42 se ejecuta el proyecto de inversión 1038 “Fortalecimiento institucional del IDT”, contribuyendo al logro de los objetivos y metas establecidas en este programa que se busca establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

Los tres proyectos de inversión acumulan diez y ocho (18) metas proyecto, las cuales presentaron al cierre de la vigencia 2017, un promedio consolidado de cumplimiento del 94% frente a las metas programadas para el 2017.

El proyecto 1036 presentó un 90% de cumplimiento acumulado en la ejecución física de las metas frente a las magnitudes programadas para el 2017, debido a una baja ejecución en dos de las once metas asociadas a este proyecto. Por una parte, la meta de intervención de atractivos turísticos presentó un cumplimiento del 50% debido a que la contratación para la intervención de un atractivo turístico en el Centro Histórico se dio al final de la vigencia y su ejecución se dará en el primer trimestre del 2018, y por otra parte la meta asociada a la implementación del sistema de señalización turística presentó un cumplimiento del 28% en razón a que la intervención programada para implementar señalización turística en el Cementerio Central debió surtir previamente trámites administrativos con la EUESP y el IDPC para tener autorización de intervención, lo que tomó más tiempo de lo previsto ocasionando que la adjudicación del contrato se diera al final de la vigencia para su ejecución en el primer trimestre del 2018.

El proyecto 0988 presentó un 94% de cumplimiento acumulado en la ejecución física de las metas frente a las magnitudes programadas para el 2017, como resultado de una baja ejecución en la meta para el diseño e implementación de una estrategia con herramientas digitales para la promoción y mercadeo de Bogotá, debido a que se recibieron propuestas económicas que excedían los costos estimados para realizar la actualización e implementación de mejoras y nuevas funcionalidades para promoción turística.

Finalmente, el proyecto 1038 presentó un 97% de cumplimiento acumulado en la ejecución física de las metas frente a las magnitudes programadas para el 2017 debido a una baja ejecución en la meta asociada a la infraestructura tecnológica del IDT, debido a que no se

cumplió dos actividades programadas para instalar, parametrizar y poner en funcionamiento el Sistema Integrado de Gestión de Correspondencia y Archivo – SIGA y para implementar un sistema inteligente para el Sector Turismo. La implementación del SIGA no se dio debido a que no se llegó a un acuerdo con la Secretaría General frente a la contraprestación que aportaría el IDT para la suscripción del convenio y la implementación de la plataforma inteligente no se dio de acuerdo con el análisis jurídico y técnico, que redefinió el alcance de la contratación identificando otras necesidades de cobertura para el monitoreo y recolección de información”.<sup>2</sup>

### **Revisar y actualizar indicadores y mecanismos:**

La entidad realiza seguimiento a los procesos, programas y planes para el cumplimiento de sus objetivos

Con base en toda la información que se recolecta, se pone en marcha un sistema de indicadores de diagnóstico seguimiento y resultado que permite visualizar los resultados de las políticas e iniciativas turísticas y en concordancia con el sistema de indicadores de competitividad, y propender por su difusión.

Además, se registra la información para conformar indicadores de gestión y resultados de los proyectos que se ejecutaron.

Con base en ello, la alta dirección toma decisiones para el desarrollo y consolidación de los programas y proyectos de la entidad en materia turística y permite la articulación de acciones de entidades públicas y privadas del sector.

## **4. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

### **5.1 Componente Estratégico:**

La entidad a través del Proceso Gestión Documental tiene documentado el Plan Institucional de Gestión Documental – PINAR, como instrumento de planeación para la labor archivística, dando cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación y a la normatividad vigente frente a la administración de documentos.

---

<sup>2</sup> CBN 1090 Informe de gestión y resultados

Conforme a la evaluación de la situación actual en gestión documental se tiene que existen aspectos críticos, los que obedecen principalmente a la falta de presupuesto, entre los aspectos más críticos se señalan algunos, así:

- No se ha elaborado e implementado el Sistema Integrado de Conservación – SIC
- Falta la actualización del Programa de Gestión Documental
- Incumplimiento de las técnicas de gestión documental
- Políticas deficientes y/o inexistentes en materia de preservación, conservación y acceso a los documentos de archivo.
- Falta fortalecer el Plan Institucional de Capacitación
- Baja asignación de presupuesto para gestión documental

Con base en los aspectos críticos, el IDT identificó los planes y proyectos necesarios para mitigarlos y alcanzar los objetivos trazados, entre ellos:

- Sistema integrado de conservación
- Proyecto de presupuesto
- Actualización del Programa de Gestión Documental – PGD
- Plan Estratégico de Sistemas de Información del IDT
- Plan Institucional de Capacitación - PIC
- Plan de Gestión del Riesgo para la administración documental del IDT

Con el propósito de mitigar los puntos críticos identificados, la entidad viene trabajando en la actualización del Sistema Integrado de Calidad -SIC-, igualmente y con el propósito de apuntar a la eliminación de políticas deficientes y/o inexistentes en materia de preservación, conservación y acceso a los documentos de archivo, en el mes de noviembre adelantó jornada de fumigación y desratización tanto del archivo central como de los archivos de gestión. Así mismo, bimensualmente se hace control de temperatura y humedad al archivo mensual.

## 5.2 Componente Documental

A través de los procedimientos de Gestión Documental se definen los lineamientos para la administración de la documentación conforme a un ciclo vital y las directrices para la administración de los mismos.

Con base en ello tiene a disposición el procedimiento denominado GD- P04 “*Recepción, Radicación, Distribución y Envío de comunicaciones oficiales*”, cuyo objetivo le apunta a

la recepción, radicación, clasificación y distribución de las diferentes comunicaciones oficiales de la entidad.

Para la radicación y reporte de correspondencia, la entidad cuenta con una herramienta denominada CORDIS, en la cual se registra de la siguiente forma:

- Para las comunicaciones oficiales recibidas se identifica con el año, las letras ER, y el número consecutivo.
- Para las comunicaciones oficiales enviadas se identifica con el año, las letras EE y el número consecutivo.
- Para las comunicaciones oficiales internas se identifican con el año, la letra IE o IR y el número consecutivo.

Todo ello se realiza conforme a lo establecido en el procedimiento creado para tal fin, el cual se denomina “*GD-P04 Recepción, Radicación, Distribución y Envío de comunicaciones oficiales V.08 (20-04-2017)*”.

Toda la documentación que ingresa se digitaliza para garantizar la conservación y facilitar la difusión de la información de los documentos que custodia la entidad en medios magnéticos, procedimiento este que se denomina “*Digitalización de documentos*”

A más de lo anterior, desde el Proceso de Direccionamiento Estratégico se definieron los criterios para la elaboración, revisión, aprobación, codificación, distribución, difusión, actualización y anulación de los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, así como el manejo e identificación de documentos obsoletos, para lo cual tiene a disposición el procedimiento denominado DE-P07 “*Elaboración y Control de Documentos*”.

Con base en este procedimiento, de noviembre a febrero se han modificado 14 procedimientos, se crearon 29, y se anuló 1.

## **5.2 Componente Administración de archivos**

El archivo de la entidad se conserva conforme al procedimiento establecido para tal fin, denominado “*Disposición final y conservación de documentos*”, el cual tiene como objetivo identificar y establecer la disposición final de las series y/o subseries documentales del IDT de acuerdo a la tabla de retención documental, con el fin de realizar las transferencias documentales primarias y secundarias y garantizar la preservación e integridad de los documentos mediante técnicas de conservación documental.

Dicho ejercicio se hace desde los procesos a través de las transferencias documentales de acuerdo con los tiempos de retención establecidos en la tabla de retención documental para su custodia, consulta y conservación en el archivo central, el cual se encuentra documentado en el procedimiento “*Transferencias Documentales*”.

Es importante además significar que el Proceso de Gestión Documental cuenta con procedimiento para la reconstrucción de expedientes a partir de la función archivística GD-P15.

### **5.3 Componente Tecnológico**

Actualmente la entidad no cuenta con este componente, no obstante, y a través de la acción GD-AP18, la cual se planteó luego del seguimiento realizado por el Archivo de Bogotá durante la vigencia 2017, se establecieron algunas acciones, entre ellas, elaborar e implementar el modelo de requisitos de documentos electrónicos y tablas de control de acceso; trasladar y salvaguardar los documentos en soportes ópticos, o discos duros en un ambiente de conservación adecuado y establecido por el Archivo de Bogotá; realizar la actualización del documento relacionado con el Banco terminológico y presentarlo para su aprobación en el Comité del SIG, Adoptar mediante Acto Administrativo e implementar el Sistema Integrado de Conservación.

### **5.4 Componente Cultural**

La entidad cuenta con la intranet en la cual se encuentran todos los documentos asociados a los procesos, entre ellos, los correspondientes al Proceso de Gestión documental, en el cual están todos los procedimientos que hacen referencia a este proceso, y de fácil acceso para la comunidad del IDT.

No obstante, lo anterior, a través de la líder operativa se hacen capacitaciones a las áreas sobre el manejo, custodia, consulta y disposición de los archivos de la entidad.

## **5. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

### **6.1 Generación y Producción**

Si bien la entidad va encaminada a una mejora continua permanente, no tiene consolidado grupos que estén en la tarea diaria o permanente de experimentar e innovar.

## 6.2 Herramientas para el uso y apropiación

Actualmente la entidad se soporta en algunas herramientas para el manejo confiable de la información, es el caso del Plan de Gestión Institucional, aplicativo de Riesgos y con el software de seguridad y la realización de hacking ético a servidores y equipo de la entidad.

## 6.3 Analítica Institucional

Si bien aún los comités no se han articulado conforme a los parámetros de MIPG, la entidad a través de la Resolución N°149 del 11 de octubre de 2016 creó los niveles de responsabilidad y autoridad del Sistema Integrado de Gestión, además se creó el comité del Sistema Integrado de Gestión y de Coordinación del Sistema de Control Interno en el cual se toman decisiones para el logro de resultado de la entidad.

## 6.4 Cultura de compartir y difundir

Si bien la entidad ha tenido acercamientos con otras entidades para compartir experiencias de aprendizaje y enseñanza, estas prácticas no han sido documentadas.

# 6. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

## 7.1 Componente Ambiente de Control

En la presente vigencia con el compromiso y el liderazgo de la alta Dirección, la Asesoría de Control Interno se fortaleció con un recurso humano óptimo y calificado para la consecución de los objetivos del Sistema de Control Interno.

Para el ejercicio de las auditorías a los procesos, se cuenta con el procedimiento denominado EI-901 “*Procedimiento Auditoría*”, el cual está siendo objeto de modificación para esta vigencia y contará con la armonización de las auditorías de gestión y SIG, con el fin de examinar de manera independiente, sistemática y objetiva la adecuación del Sistema de Control Interno y el desempeño de la gestión realizada por la entidad en pro de la mejora continua.

A través del comité del Sistema Integrado de Gestión y de Coordinación del Sistema de Control Interno se estudia y revisa la evaluación del cumplimiento de las políticas, metas, proyectos, planes, programas, objetivos y funciones dentro de la entidad; se coordina el cumplimiento de la funciones y actividades de las dependencias; se aprueba el programa de auditorías internas del SIG; se presentan propuestas de modificación a las normas sobre control interno vigentes.

Desde el área de Talento Humano se promueve la integración de gestores éticos (de valor), quienes tienen a cargo la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura ética y de excelencia en el servicio público.

## 7.2 Componente Evaluación del Riesgo

La entidad en el Proceso de Direccionamiento Estratégico tiene creado el procedimiento DE-P08 “*Gestión del Riesgo*”, el cual tiene como objetivo definir la metodología para la Gestión de Riesgos de la entidad, que facilite el cumplimiento de los objetivos institucionales y las funciones propias del Instituto.

A través del procedimiento el IDT, identifica, analiza, y valora riesgo, a la vez que define acciones para prevenirlos y/o administrarlos, esto con el propósito de asegurar la continuidad y sostenibilidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía para la garantía de los derechos y la defensa de los intereses de la sociedad, así como para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## 7.3 Componente Actividades de Control

Para la administración y valoración de estos riesgos el IDT cuenta con una herramienta denominada “*Aplicativo riesgos – IDT*”, la cual permite hacer seguimiento a los mismos por parte de los líderes operativo y de procesos; y desde la asesoría de control interno en cumplimiento a sus roles, verifica que todos los riesgos y acciones estén definidos para evitar posibles actos de corrupción y en pro de la gestión de la entidad.

Desde las auditorías que se adelantan desde control interno a los procesos, se evalúa la efectividad y la aplicación de controles con el fin de evitar la materialización de estos riesgos, cuyo resultado es comunicado no solo a las áreas auditadas, si no a la alta Dirección en cumplimiento de las funciones propias de la asesoría de Control Interno.

Igualmente, dentro del Plan Anual de Auditorías, la asesoría de control interno tiene programado el seguimiento a riesgos por proceso y de corrupción en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 124 de 2016, cuyo resultado será comunicado a los interesados y a la alta Dirección.

## 7.4 Información y Comunicación

Como canales de comunicación, en la página web del IDT se encuentra la “pestaña” “*Transparencia*” en la cual se encuentra publicada toda la información que produce la entidad, la cual está disponible a la ciudadanía, órganos de control, y otros externos; este link registra con contenido administrativo tal como, mecanismos de contacto, información de interés, estructura orgánica, normatividad, presupuesto, planeación, plan anticorrupción, control, contratación, trámites y servicios, y gestión de información pública.

Para la comunicación interna con los Procesos se tiene el correo institucional y la Intranet, en la cual están publicadas todas las actividades, documentos, formatos, acciones, manuales, herramientas internas, lo que facilita la interacción entre las áreas y que haya una fluidez oportuna y relevante.

Para denuncias por parte de personal externo e interno, se cuenta con la línea de atención al ciudadano 2170711 ext.101, destinada para la Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, y/o Denuncias o por escrito en cualquier PIT o sede principal.

Con relación a la misionalidad, a través de la página web existe una interacción constante de información, la cual incluye realización de eventos, principales noticias sobre turismo en Bogotá, qué hacer, dónde, costos, horarios, recorridos turísticos, convocatorias, mapas turísticos, en fin, un sinnúmero de actividades y programas para la comunidad en general, página que es actualizada constantemente.

## 7.5 Actividades de Monitoreo

La asesoría de Control Interno cuenta con el Plan Anual de Auditoría, en el cual se programan todas las actividades propias de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en el cual se programan auditorías, seguimientos, informes, y evaluaciones.

Del resultado de la evaluaciones, auditorías y seguimientos, los procesos tienen a cargo implementar los planes de mejoramiento que conllevan a la mejora continua de la entidad; además por auto control.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, de noviembre de 2017 a febrero de 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- \*Auditoría al Proceso Gestión de Información Turística
- \*Arqueo a caja menor



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

- \*Coordinación de la cuenta mensual a la Contraloría de Bogotá
- \*Informe FURAG II
- \*Informe pormenorizado de Control Interno
- \*Seguimiento al Comité de Conciliación
- \*Informe seguimiento publicación de contratos SECOP
- \*Seguimiento al Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública- SIDEAP
- \*Actividad de Fomento a la Cultura del Autocontrol
- \*Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos
- \*Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá
- \*Evaluación de gestión por dependencia
- \*Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable
- \*Informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- \*Informe sobre las peticiones, quejas, sugerencias y reclamo0073
- \*Informe seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad
- \*Elaboración y aprobación del código de ética del auditor
- \*Elaboración y aprobación del Estatuto de Auditoría
- \*Evaluación a las medidas sobre austeridad en el gasto
- \*Seguimiento a los riesgos de Control Interno

## RECOMENDACIONES

1. Conforme a lo previsto con el Decreto 1499 de 2017, se deberá crear el comité Institucional de Gestión y Desempeño, y el comité de coordinación de Control Interno.
2. Documentar los aspectos mínimos a tener en cuenta, las herramientas metodológicas y los atributos de calidad de cada una de las dimensiones operativas que hacen parte de MIPG y sus políticas.
3. Aplicar herramienta de autodiagnóstico para cada área o proceso, con el fin de tener información detallada, oportuna y en tiempo real sobre el estado de implementación de MIPG.
4. Identificar responsables para el cumplimiento de los aspectos que integran cada dimensión.
5. Desde Talento humano se deberá identificar marco normativo, régimen laboral, caracterización de los servidores (antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

6. En la planeación se deberá tener en cuenta acciones y metas relacionadas con cultura y educación en derechos humanos, paz y Derecho Internacional Humanitario.
7. Actualizar la información contenida en la pestaña denominada “*Servicios*” como quiera que solo se encuentra un servicio, esto es, recorridos turísticos, no obstante, en el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) están inscritos dos (2) servicios que presta la entidad, recorridos turísticos y formación de líderes.
8. La entidad debe dar cumplimiento al registro en la herramienta SIPROJWEB, en la cual se reflejen las demandas y actuaciones realizadas; igualmente adelantar los comités de conciliación conforme a la Resolución 015 de 2010.
9. Documentar todas las prácticas de “cultura de compartir y difundir”, lo que permitirá la conservación de la memoria institucional, la retroalimentación y el aprendizaje a partir de las experiencias compartidas.
10. Adoptar el código de integridad del servicio público conforme a lo preceptuado en el Decreto 118 de febrero de 2018.

Cordialmente,

**VIVIANA ROCÍO DURÁN CASTRO**  
Asesor Control Interno